




Oficina de información y respuesta
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y CUARENTA MINUTOS del día SIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0256 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:
NÚMERO DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD PARA LOS AÑOS DE 2016, 2017 Y 2018**

Unidad técnica aclara que para el año 2016 no se tienen datos de los estudiantes con discapacidad dentro del Sistema regular. La solicitud pide impresa y sellada la información, pero debido a la estructura del cuadro se hace difícil de imprimir por lo que sugiere hacer la entrega por este mismo medio. La información disponible a la fecha es la que se detalla en el archivo.


Oficial de Información
Lic. Salomón Alfaro Estrada
Dirección de Transparencia

